



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**Unidad Desarrollo Rural
Recinto Ex Consultorio, interior.
Fono: 432633207**

Regulariza con nosotros tu propiedad y hazte dueño, obteniendo tu Título de Dominio en el Ministerio de Bienes Nacionales.



**Ministerio de
Bienes
Nacionales**

Gobierno de Chile



I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO UNIDAD DESARROLLO RURAL

Que es la irregularidad en el dominio de la propiedad raíz?

Es común que las personas desconozcan, procedimientos y modalidades en la posesión de la propiedad raíz, lo que conlleva a que muchas veces el inmueble, sitio terreno, no cuente con la debida inscripción a nombre de quien actúa como poseedor.

Que complicaciones genera no contar con un Título de Dominio vigente?

No podrán transferir los inmuebles

No podrán dejarlo como herencia pues no cuentan con la debida inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

No podrán acceder a subsidios estatales,



I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO UNIDAD DESARROLLO RURAL

Donde debo acudir?

Los Interesados en regularizar un inmueble deberán concurrir a la Unidad de Desarrollo Rural de la municipalidad de Antuco, donde se les informara sobre el proceso y los antecedentes que deberán adjuntar para acogerse al procedimiento de saneamiento establecido en el D.L. N° 2.695, de 1.979, **durante todo el año.**

Previamente e ingresar expedientes ante Bienes Nacionales en la ciudad de Concepción.

NO OLVIDE:

Por su propio bien, mantenga su Título de Dominio de Propiedad inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y recuerde que este le permite acceder a diversos beneficios.

